

***PROYECTO LINGÜÍSTICO
DE CENTRO***



**CEIP SALVADOR TUSET
CURSO 24-25**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del plan

El PLC es un proyecto lingüístico de centro que concreta aplicación del Programa de educación plurilingüe e intercultural de acuerdo con las características del centro educativo. Este documento forma parte del Proyecto educativo de centro y está elaborado teniendo en cuenta las exigencias, las expectativas, las posibilidades y las limitaciones del contexto socioeducativo y demo lingüístico del centro y del entorno donde el Ceip Savador Tuset se ubica.

Por ello, este plan está elaborado a partir del Proyecto educativo del centro en el que se exponen las señas de identidad del colegio, entre las que se encuentran las siguientes:

⇒ **Plurilingüe e intercultural**

Una escuela que proporciona una competencia plurilingüe e intercultural que incluye el castellano como lengua propia y vehicular, el valenciano como lengua cooficial y una lengua extranjera (inglés) dentro de la etapa obligatoria.

⇒ **Inclusiva**

Una escuela abierta a todos sin restricciones, que considera la diversidad como una riqueza y un recurso, que mantiene las expectativas elevadas en cuanto a las posibilidades de cada uno de los alumnos/as y dedica los recursos necesarios a conseguir este objetivo.

⇒ **Pública**

La escuela se reconoce como un espacio público, con todo lo que ello implica: un tejido de relaciones sociales que se convierte en espacio de vertebración de la sociedad y de proyección de la realidad como país. Implicada en el pueblo, participando, junto con otros agentes sociales, políticos y administrativos, en la construcción de un pueblo educativo, así como realizando proyectos donde participan las familias.

⇒ **Democrática**

Una escuela que hace conocer al alumnado los valores democráticos y de respeto por los derechos humanos. Pero, sobre todo, funciona de acuerdo con estos valores y procura proyectarlos sobre el entorno.

1.2 Entorno del centro educativo

A.- Medio familiar

- * El nivel cultural de las familias es muy bajo, hay una escasa preocupación por el hecho cultural, las familias tienen mayoritariamente estudios primarios.
- * Son familias de bajos recursos económicos.
- * Un gran porcentaje de las familias proceden de la inmigración de otros países, aunque la gran mayoría estabilizadas en el barrio, que ha generado, por lo que se refiere a la situación lingüística, es una comunidad castellano-hablante.
- * Nuestro alumnado son castellanoparlantes en gran parte. Pero en los últimos años ha habido un aumento significativo de familias que no hablan ninguna de las lenguas de la Comunidad Valenciana. Nuestro alumnado proviene de diferentes países, aparte de España: Honduras, Ecuador, Perú, Paquistán, Afganistán, India, Rumanía, Guinea Ecuatorial, Argelia, Marruecos, Colombia, Ecuador, Macedonia, Armenia, Ghana, Chile, Sierra Leona, República Dominicana, China, Venezuela, Nigeria, Ucrania, Paraguay, Argentina, Alemania, Bolivia, Polonia, Senegal, El Congo, Camerún, Kirguistán, Nicaragua y Bulgaria.
- * De esta manera, hay una gran parte de alumnado que en su entorno familiar habla en castellano, una pequeña parte, muy pequeña que habla en valenciano y otra que habla en sus idiomas respectivos o en inglés.

B.- Medio laboral

- * Un gran porcentaje de nuestras familias por lo que hace al trabajo son asalariados, con bajo nivel de capacitación.
- * La gran mayoría de madres trabajan en el servicio doméstico y los padres en trabajos sin cualificar.
- * En el curso actual un gran número están en el paro.

C.- Medio socio-cultural

- * El barrio es una zona con servicios suficientes, evolucionando positivamente convirtiéndose en una zona de expansión de la ciudad de Valencia.
- * Es un colegio de barrio al que acuden niños y niñas de las proximidades sin necesidad de ningún tipo de transporte. El Centro forma parte de una manzana en la que hay dos colegios de tipo concertado, por este motivo, la oferta de puestos de escolares es sobrante en Educación Infantil y escasa en Educación Primaria, lo que genera, junto con otras motivaciones, una población escolar en este centro con ciertas características peculiares.

1.3 Marco legal

Para adaptar este plan nos hemos basado en la Ley 4/2018 y en la disposición transitoria de la ley 1/2024 del 27 de junio, por la cual se regula y se promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, en los centros de infantil y primaria y a través del cual se elabora la propuesta del Proyecto lingüístico decentro (PLC).

Según el artículo 13 de esta misma ley, del 21 de febrero, se establece:

1. El proyecto lingüístico del centro articula y concreta la aplicación de dicho programa
2. Todos los centros de la C. Valenciana de nivel no universitario tienen que elaborar el proyecto lingüístico
3. El PLC forma parte del PEC y el objetivo principal es evitar la segregación del alumnado y aplicar la misma distribución del tiempo curricular a cada una de las lenguas vehiculares a todo el alumnado, como son el valencia, castellano e inglés.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

De acuerdo con el Artículo 4 Ley 4/18. “Objetivos del Programa de educación plurilingüe e intercultural”

- ⇒ Garantizar al alumnado del sistema educativo valenciano el aprendizaje de una competencia plurilingüe que implique:
- El dominio oral y escrito de las 2 lenguas oficiales, el dominio funcional de una o más lenguas extranjeras y el contacto enriquecedor con la

lenguas y culturas no curriculares pero propias de una parte del alumnado del centro escolar

- La curiosidad por las lenguas y los conocimientos sobre quienes somos y como funcionamos, los procedimientos para la construcción de estos conocimientos a partir de la observación, manipulación y comparación de las diferentes lenguas presentes en el aula y des de una perspectiva crítica sobre como se usan.

⇒ Garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado del sistema educativo valenciano y su integración en el sistema educativo y en la sociedad valenciana:

- Garantizando el derecho de todo el alumnado a conseguir su potencial máximo para el conocimiento y uso de las lenguas, independientemente de procedencia sociocultural de las familias, de las competencias comunicativas, de las experiencias culturales con las que llegan al centro, y de sus aptitudes y estilos de aprendizaje.
- Formando al alumnado para la convivencia y para integrarse como ciudadano de pleno derecho en una sociedad multilingüe y multicultural.

⇒ Garantizar la normalización del uso social e institucional del valenciano dentro del sistema educativo.

De acuerdo con el artículo 5 Ley 4/18, “Niveles básicos de referencia para las lenguas”

⇒ Para la consecución de los objetivos que figuran en el artículo 4, el Programa de educación plurilingüe e intercultural asegurará que el alumnado, cuando acabe las diferentes etapas educativas, haya conseguido las competencias orales y escritas del Marco Europeo Común de Referencia que se determinan a continuación:

- Cuando acaben las enseñanzas obligatorias, como mínimo el nivel de valenciano y castellano equivaldrá al B1, y el equivalente al A1 en la primera lengua extranjera.
- Cuando acaben las enseñanzas postobligatorias no universitarias, como mínimo el nivel de valenciano y castellano equivaldrá al B2 y al A2 para la primera lengua extranjera.

De acuerdo con el artículo 14 Ley 4/18, “Objetivos del proyecto lingüístico del centro”

⇒ El proyecto lingüístico del centro tiene como finalidad:

- Garantizar la consecución de los objetivos y los niveles básicos de referencia que figuran en los artículos 4 y 5 de esta ley, además de aquellos objetivos propios que el centro determine a partir del contexto y de su propuesta pedagógica.
- Convertirse en un instrumento para la transparencia, la eficacia y el trabajo conjunto de los centros, las familias y la administración educativa.

3. PLAN DE ENSEÑANZA Y USO VEHICULAR DE LAS LENGUAS.

3.1 Proporción del uso vehicular en cada lengua.

En educación infantil (de 3 a 5 años)

Porcentaje Valenciano	Porcentaje Castellano	Porcentaje Inglés
36'66%	53,34%	10%

En educación primaria

Porcentaje Valenciano	Porcentaje Castellano	Porcentaje Inglés
1r y 2n ciclo 33'33%	51'66%	15%
3r ciclo 31'66%	53'33%	15%

3.2 Medidas de apoyo y organizativas para el proyecto.

- Conseguir un diseño de PLC que parta de los objetivos marcados en la Ley 4/2018 y de los propios del centro basados en el análisis sociolingüístico del centro y del entorno.
- Cronograma de lenguas vehiculares. Incidencia del PLC en los documentos de planificación pedagógica (PGA, PAM, PADIE, PAT...)
- Respetar la lengua vehicular y la lengua del material curricular y de los recursos TIC establecidos en el PLC para cada area o material.
- Actualizar el fondo bibliográfico , los recursos de la biblioteca y realizar actuaciones del plan lector del centro, de acuerdo con el diseño curricular de todas las lenguas del PLC.
- Respetar la proporción de tiempo lectivo vehiculado en cada lengua de acuerdo con lo que se ha establecido en el PLC y dejarlo reflejado en la PGA.
- Recoger anualmente en la PGA y en el plan de actuación para la mejora (PAM) las innovaciones didácticas y las medidas organizativas derivadas de la aplicación del PLC.
- Adecuar los horarios generales y la priorización de la lengua minorizada teniendo en cuenta las medidas organizativas propuestas en el PLC y las posibles carencias en competencia lingüística del alumnado.

PROFESORADO. FORMACIÓN

- Conseguir que las actuaciones formativas programadas en el PAF favorezcan el nivel óptimo de capacitación lingüística y didáctica en las lenguas curriculares para llevar adelante el Proyecto lingüístico de centro.
- Favorecer que el profesorado pueda participar en actuaciones y actividades formativas del centro o externas en el centro (PIALP, EOI, Capacitación en lenguas)

METODOLOGÍA.

- Adaptar la metodología para la enseñanza y uso vehicular de las lenguas curriculares y la programación de aula a los objetivos previstos en el PLC.

MEDIDAS DE APOYO Y ORGANIZATIVAS.

- Organizar las medidas necesarias, los horarios y los apoyos escolares teniendo en cuenta las carencia en competencia lingüística del alumnado.
- Programar y realizar actuaciones continuadas dentro del plan de normalización lingüística para cada curso escolar.
- Diseñar un plan de trabajo de la competencia comunicativa (CCO) organizado teniendo en cuenta las diferentes destrezas de cada lengua.
- Adecuar los horarios y los apoyos al alumnado recién llegado o vulnerable de acuerdo con sus necesidades, y recoger los acuerdos en el PADIE y en el Plan de acogida.
- Promover acciones específicas para que las familias conozcan el PLC del centro y favorecer un contacto enriquecedor con las lenguas y culturas no curriculares pero propias del alumnado.
- Realizar actividades y adoptar medidas de cooperación con las familias y los diferentes agentes educadores de la localidad.
- Realizar medidas de sensibilización hacia el aprendizaje de lenguas y especialmente sobre el fomento de actitudes positivas hacia el valenciano y otras lenguas minoritarias.

3.3 Tratamiento de las personas recién llegadas y del alumnado con desconocimiento de las lenguas oficiales.

De acuerdo con el artículo:

⇒ Artículo 7.4 Educación especial.

- El alumnado con adaptaciones curriculares que realice su escolaridad en centros ordinarios, seguirá el proyecto lingüístico del centro con las adaptaciones que determine su diagnóstico.

⇒ Artículo 9. Alumnado de incorporación tardía.

- Al alumnado que se incorpora al sistema educativo valenciano a partir del segundo curso de Educación Primaria procedente de otros sistemas educativos españoles o extranjeros, se le realizará, si es necesario, una adaptación de acceso al currículum de conformidad con los objetivos que se establecen en esta ley. El centro pondrá en marcha los siguientes protocolos:
 - La escolarización se realizará atendiendo a las circunstancias del alumno/a, sus conocimientos, edad e historial académico.
 - Se atenderá, del mismo modo, a aquellos alumnos/as que presenten grandes carencias lingüísticas, a fin de facilitar su integración en el curso.
 - Al inicio de cada curso escolar, se realizará una revisión de nuestro plan de atención a la diversidad de acuerdo a las siguientes fases:
 1. Análisis de la situación de partida y valoración de las necesidades previsibles con relación al tipo de alumnado.
 2. Propuesta de medidas de atención a la diversidad del alumnado contando con los recursos existentes en el centro.
 3. Aplicación, seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas, especificando los momentos,

instrumentos, procedimientos, órganos y personas implicadas.

3.6 Modalidad de presencia de lenguas y culturas no curriculares.

De acuerdo con el artículo 3 Las lenguas en el sistema educativo.

- El sistema escolar valenciano es un sistema educativo plurilingüe e intercultural que tiene como lenguas curriculares el valenciano, el castellano y el inglés y otras lenguas extranjeras.
- Los centros educativos han de promover un uso normal del valenciano de conformidad con la normativa vigente que regula los usos institucionales y administrativos de las lenguas oficiales en la Administración de la Generalitat y de acuerdo con las prescripciones del Plan de normalización lingüística del centro.
- Los centros educativos han de considerar las lenguas de las minorías lingüísticas del centro, todo generando espacios de intercambio intercultural. Así mismo, tendrán que garantizar el derecho a una educación plurilingüe e intercultural al alumnado con necesidades educativas especiales.
- El centro ha de trabajar:
 - Las actitudes en actividades de integración.
 - La visibilización de todas las lenguas del alumnado.
 - Los enfoques plurilingües que ayuden a la sensibilización interlingüística e intercultural.

3.7 Medidas organizativas, continuidad entre etapas y agrupamientos del alumnado.

De acuerdo con el artículo 22.

Continuidad en educación infantil y primaria y en la educación secundaria obligatoria.

Los centros de educación secundaria obligatoria se coordinan con los centros de educación infantil y primaria que tengan adscritos por tal de garantizar la correcta aplicación del Programa de enseñanza plurilingüe e intercultural y su continuidad metodológica en el aprendizaje de las lenguas.

Además de lo expuesto anteriormente, el centro deberá:

- Coordinarse, cada curso, con el centro de secundaria al cual esta adscrito.
- Organizar al alumnado de manera óptima.
- Estudiar y programar la coherencia en los diferentes niveles educativos y la continuidad entre etapas.
- Crear entornos de aprendizaje óptimos.
- Utilizar de manera estratégica la totalidad de sus recursos para mejorar el tiempo de exposición a las lenguas en un ámbito no formal.

1. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La evaluación del PLC ha de ser el instrumento que ayude a mejorar las actuaciones previstas por lo que hace al uso y la enseñanza de las lenguas en el centro (Ley 4/2018, art. 15.3 y 15.4). Ha de servir para reflexionar sobre cada uno de los elementos del PLC y como estos ayudan a la consecución de los objetivos fijados.

Al menos cada cuatro cursos escolares los centros educativos harán una evaluación de los resultados i del proceso de aplicación del proyecto lingüístico de centro, de acuerdo con las medidas de evaluación que se preveen en cada uno de los proyectos.(Ley 4/2018, art. 18). Sin embargo se recomienda que el centro haga una evaluación anual de acuerdo con la revisión y actualización de otros documentos del centro com ahora la PGA o el PAM

Esta evaluación ha de incluir tres grandes apartados: evaluación de los objetivos generales del PLC, evaluación de los elementos configurados del PLC y evaluación sobre la competencia plurilingüe e intercultural del alumnado.

PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO

INFANTIL

AREA CRECIENDO EN ARMONÍA: VALENCIÀ

AREA DESCUBRIMIENTO DEL ENTORNO: CASTELLANO

AREA COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN: CASTELLANO Y 3 SESIONES DE INGLÉS

- PORCENTAJES CICLO INFANTIL.
- CASTELLANO: 53'34%
- VALENCIÀ : 36'66 %
- INGLÉS : 10%

PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO

SESIONES PRIMERO PRIMARIA	SESIONES SEGUNDO PRIMARIA
<ul style="list-style-type: none"> • 3 de Castellano. • 4 de Valenciano. • 5 de Matemáticas (castellano) • 4 C.Medi (valencià) • 2 de Música y Danza (castellano) • 3 de E.F. (valencià) • 4 de Inglés (1 de arts&crafts). • 1 de Religión (castellano) • 3 de Proyecto Interdisciplinar(castellano) • 1 de Tutoría (castellano) 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 de Castellano. • 3 de Valenciano. • 5 de Matemáticas (castellano) • 3 C.Medi (valencià) • 2 de Música y Danza (castellano) • 3 de E.F. (valencià) • 5 de Inglés (1 de arts&crafts + 1 P.Interd). • 2 de Religión (castellano) • 2 de Proyecto Interdisciplinar (castellano) • 1 de Tutoría (castellano)
<ul style="list-style-type: none"> • PORCENTAJES 1r CICLO: • CASTELLANO : 51'66% • VALENCIÀ: 33'33% • INGLÉS : 15% 	

SESIONES TERCERO PRIMARIA	SESIONES CUARTO PRIMARIA
<ul style="list-style-type: none"> • 3 de Castellano. • 4 de Valenciano. • 5 de Matemáticas (castellano) • 4 C.Medi (valencià) • 2 de Música y Danza (castellano) • 3 de E.F. (valencià) • 4 de Inglés (1 de arts&crafts). • 1 de Religión (castellano) • 3 de Proyecto Interdisciplinar(castellano) • 1 de Tutoría (castellano) 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 de Castellano. • 3 de Valenciano. • 5 de Matemáticas (castellano) • 3 C.Medi (valencià) • 2 de Música y Danza (castellano) • 3 de E.F. (valencià) • 5 de Inglés (1 de arts&crafts + 1 P.Interd). • 2 de Religión (castellano) • 2 de Proyecto Interdisciplinar (castellano) • 1 de Tutoría (castellano)
<ul style="list-style-type: none"> • PORCENTAJES 2º CICLO • CASTELLANO : 51'66% • VALENCIÀ: 33'33% • INGLÉS : 15% 	

SESIONES QUINTO PRIMARIA	SESIONES SEXTO PRIMARIA
<ul style="list-style-type: none"> • 3 de Castellano. • 4 de Valenciano. • 4 de Matemáticas (castellano) • 3 C.Medi (valencià) • 2 de Música y Danza (castellano) • 3 de E.F. (valencià) • 4 de Inglés (1 de arts&crafts). • 1 de Religión (castellano) • 3 de Proyecto Interdisciplinar(castellano) • 1 de Tutoría (castellano) • 2 Ed. Valores (castellano) 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 de Castellano. • 3 de Valenciano. • 4 de Matemáticas (castellano) • 3 C.Medi (valencià) • 2 de Música y Danza (castellano) • 3 de E.F. (valencià) • 5 de Inglés (1 de arts&crafts + 1 P.Interd). • 2 de Religión (castellano) • 2 de Proyecto Interdisciplinar (castellano) • 1 de Tutoría (castellano) • 1 Ed. Valores (castellano)
<ul style="list-style-type: none"> • PORCENTAJES 3r CICLO • CASTELLANO: 53'33% • VALENCIÀ: 31'66% • INGLÉS: 15% 	

